## ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICOS DEL SECTOR MINIMA CUANTÍA

| | |
|---|---|
| **AREA** | SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. |
| **JEFE DIRECTO DEL AREA** | **RODOLFO ANTNIO CONRADO MORENO** |
| **MODALIDAD DE CONTRATACION** | MINIMA CUANTIA |
| **OBJETO** | **FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL, CULTURA ORGANIZACIONAL Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA.** |
| **FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LE SOPORTAN** | *El Decreto 1082 del 2015, en su Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1 subsección Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidade Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa d planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo a objeto del Proceso de Contratación desde la perspec2.tiva lega comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en lo Documentos del Proceso.* |
| **OBJETIVO** | Asegurar al municipio de Dibulla, La Guajira del posible menoscabo de los fondos o bienes de la alcaldía en que se pueda ver incurso, causado por servidores públicos, de acuerdo con las especificaciones. |
| **APLICACION** | Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros. |
| **ALCANCE** | Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieren la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el cao de la contratación que se pretende. |
| **RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO** | De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Dibulla, La Guajira, para conocer el sector relativo al objetivo del presente proceso de contratación se espera:<br>• Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proceso, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.<br>• Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. |

| | |
|---|---|
| | • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.<br>• Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad optimización en el uso de los recursos.<br>• Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.<br><br>Las entidades estales deben entender claramente cuál es la necesidad y<br>cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.<br><br>Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Dibulla adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.<br>Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios. El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.<br><br>Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.<br><br>En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar, teniendo en cuenta los lineamientos que para el efecto establece la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" actualizada por Colombia Compra Eficiente a 31 de marzo de 2015. |

| | |
|---|---|
| | La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. |

## 1. INTRODUCCIÓN

El estudio del sector es una metodología de análisis que las entidades estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la entidad y obtener el mayor valor por el dinero público. Se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en marzo de 2017 por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente.

Los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

El estudio tiene por objeto identificar y evaluar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de bienestar institucional, examinando la oferta disponible, las capacidades técnicas y operativas, las variables económicas que inciden en la ejecución de este tipo de servicios y los factores que permitan determinar las condiciones más adecuadas para la satisfacción de la necesidad institucional.

En este sentido, las actividades contempladas dentro del Programa de Bienestar Social e Incentivos requieren la articulación de recursos técnicos, logísticos y organizacionales que permitan su adecuada planeación y ejecución, incluyendo el acceso a escenarios recreativos y deportivos, personal especializado, estrategias de integración, actividades culturales y de fortalecimiento organizacional, así como demás servicios complementarios necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. Estas condiciones exceden la capacidad operativa de la Entidad para su desarrollo directo, por lo que resulta necesario acudir a operadores especializados que garanticen niveles adecuados de cobertura, calidad y oportunidad.

Lo anterior se desarrolla en aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva que orientan la contratación estatal, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos y la obtención de las mejores condiciones para la satisfacción de las necesidades de la Dirección Regional Norte y de los servidores públicos beneficiarios de los programas de bienestar institucional.

De conformidad con lo preceptos, previstos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, toda contratación bajo la modalidad de selección por mínima, que involucre recursos públicos por parte de una entidad estatal, debe estar respaldada por los estudios y documentos previos, el análisis de la conveniencia y oportunidad, y una disponibilidad presupuestal.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

**El presente proceso de contratación tiene por objeto: FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL, CULTURA ORGANIZACIONAL Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA.**

## 2. ASPECTOS GENERALES

El presente análisis del sector se desarrolla en el marco del proyecto de fortalecimiento del clima laboral, la cultura organizacional y la calidad en la atención al ciudadano de la Alcaldía Municipal de Dibulla, orientado al fortalecimiento de las competencias del talento humano, el mejoramiento de las relaciones laborales y la promoción de una cultura institucional basada en el respeto, el trabajo en equipo y la orientación al servicio. En este sentido, se analizan las condiciones del mercado, la oferta de bienes y servicios, los proveedores y los precios de referencia, con el propósito de establecer parámetros que permitan determinar la viabilidad y razonabilidad del presupuesto oficial del proceso contractual.

### a) Naturaleza del servicio y alcance

Los servicios objeto del presente proceso se ubican dentro del sector de bienestar institucional, entendido como el conjunto de acciones y actividades orientadas a fortalecer

las condiciones de calidad de vida laboral, el equilibrio psicosocial, la salud física y mental, la integración y el desarrollo integral de los servidores públicos y, cuando aplique, de su núcleo familiar.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, los programas de bienestar social constituyen procesos de carácter permanente que deben ser planificados, organizados y ejecutados de manera continua, con el propósito de generar condiciones que favorezcan el desempeño laboral, la satisfacción de los servidores y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, la prestación del servicio no se limita a la realización aislada de actividades, sino que corresponde a un esquema integral que involucra la planeación, organización, coordinación y ejecución de diferentes componentes de bienestar institucional, entre los cuales se incluyen actividades de carácter deportivo, recreativo, cultural, formativo, social y de reconocimiento institucional.

**El alcance del servicio comprende, entre otros, los siguientes elementos:**

1. Fortalecimiento del clima laboral y bienestar: desarrollo de actividades de integración, motivación, reconocimiento y fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre funcionarios y contratistas.

2. Fortalecimiento de la cultura organizacional: realización de actividades de sensibilización sobre principios, valores, objetivos institucionales, sentido de pertenencia y compromiso con la Administración Municipal.

3. Desarrollo de competencias del talento humano: capacitación en comunicación efectiva, liderazgo, trabajo en equipo, manejo de conflictos e inteligencia interpersonal.

4. Fortalecimiento de la atención al ciudadano: formación en comunicación asertiva, trato digno, orientación al usuario, manejo de situaciones difíciles y buenas prácticas de atención.

5. Seguimiento y evaluación: aplicación de instrumentos de percepción y satisfacción para valorar los resultados de las actividades e identificar oportunidades de mejora.

6. Planeación y ejecución de las actividades: diseño metodológico, coordinación, acompañamiento y desarrollo de las actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Desde la perspectiva del mercado, este tipo de servicios se caracteriza por su naturaleza integral, en la medida en que combina componentes logísticos, sociales, formativos y recreativos, los cuales requieren experiencia en la gestión de programas de bienestar y capacidad para adaptarse a las condiciones específicas de las entidades públicas.

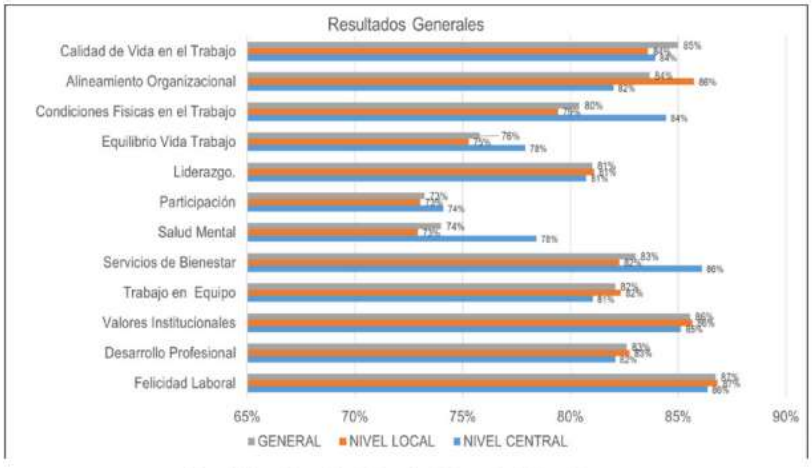
En el ámbito del sector público, la prestación de servicios de bienestar institucional es desarrollada por operadores que cuentan con capacidades técnicas, organizacionales y operativas para ejecutar programas de manera integral, garantizando condiciones de calidad, oportunidad y cobertura, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los objetivos institucionales.

La medición de clima laboral 2024 de la DIAN, liderada por la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano a través de la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales, contó con una participación de 10.732 servidores públicos, lo que representaba para su momento el 89% de la planta de personal. El estudio abordó 12 dimensiones que reflejan la experiencia y percepción de los servidores públicos respecto a su entorno organizacional. El resultado general obtenido fue de 80%, lo que la ubica en un nivel muy favorable.

Este resultado refleja un ambiente institucional positivo y una percepción sólida del bienestar entre los servidores públicos. Los indicadores más destacados corresponden a Felicidad Laboral (87%), Valores Institucionales (86%), Calidad de Vida (85%) y Alineamiento Organizacional (84%), evidenciando cohesión, compromiso y alineación con los propósitos de la Entidad. Las demás dimensiones también se ubicaron en rangos muy favorables (80%–83%), consolidando un panorama de fortalecimiento cultural y motivacional dentro de la organización. Por su parte, las dimensiones Equilibrio Vida-Trabajo (76%), Salud Mental (74%) y Participación (73%) se clasifican como favorables, pero representan áreas con oportunidad de mejora para próximas vigencias.

El análisis cualitativo, complementado con grupos focales, permitió profundizar en aspectos de liderazgo, relaciones laborales y comunicación interna, aportando una visión integral del entorno organizacional.

**Gráfica 2. Resultados generales de clima laboral 2024**




Fuente: Elaboración propia - Subdirección de Desarrollo del Talento Humano

**b) Variables que determinan el precio y el desempeño**

El comportamiento económico del servicio de bienestar institucional se encuentra determinado por un conjunto de variables de carácter técnico, operativo y organizacional, las cuales inciden directamente tanto en la formación del precio como en la calidad, oportunidad y eficacia en la ejecución del contrato.

En primer lugar, uno de los factores más relevantes corresponde al número de beneficiarios del programa. La cantidad de servidores públicos y la posibilidad de incluir su núcleo familiar inciden de manera directa en la magnitud del servicio, la logística requerida, el talento humano necesario y, en consecuencia, en los costos asociados a su ejecución.

Otro aspecto determinante es el alcance de las actividades contempladas en el programa de bienestar. La inclusión de componentes como actividades recreativas, culturales, formativas y de integración genera una mayor complejidad en la prestación del servicio, toda vez que requiere la articulación de diferentes tipos de recursos, metodologías y capacidades operativas.

Así mismo, la duración y periodicidad del contrato influyen en la estructura de costos, en la medida en que la ejecución continua de actividades a lo largo de una vigencia requiere capacidades organizacionales sostenidas, planeación anticipada y disponibilidad permanente de recursos.

Adicionalmente, la experiencia y capacidad operativa del proveedor se constituye en un factor que incide en el desempeño del servicio, dado que operadores con trayectoria en la ejecución de programas de bienestar institucional cuentan con mejores herramientas para garantizar la adecuada coordinación, cobertura y control de las actividades.

Finalmente, deben considerarse variables externas de carácter económico, tales como el comportamiento de la inflación, los incrementos en el salario mínimo legal vigente y los costos asociados a servicios logísticos, los cuales impactan la estructura de precios del mercado y, por ende, el valor estimado del proceso de contratación.

c) **Clasificación en la CIIU:**

CIIU 7020 – Actividades de consultoría de gestión: Comprende servicios relacionados con la gestión organizacional, el fortalecimiento del clima laboral, la cultura organizacional y el mejoramiento de los procesos institucionales.

- CIIU 9329 – Otras actividades recreativas y de esparcimiento: Corresponde a actividades relacionadas con la organización y desarrollo de eventos recreativos, culturales, sociales y de integración, dirigidos a grupos poblacionales específicos, como es el caso de los servidores públicos y sus familias.

De manera complementaria, y atendiendo a los diferentes componentes que integran los programas de bienestar institucional, el servicio también guarda relación con las siguientes actividades económicas:

- CIIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales: Comprende la organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como convenciones, conferencias y reuniones, incluyendo, cuando corresponda, la gestión de las instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.

- CIIU 8559 – Otros tipos de educación n.c.p.: Aplicable a las actividades formativas no conducentes a título, tales como talleres, cursos, capacitaciones y espacios de desarrollo de habilidades personales y sociales.

- CIIU 9499 – Actividades de otras asociaciones n.c.p.: Comprende las actividades de organizaciones asociativas que no se encuentran clasificadas en otras categorías específicas, relacionadas con la promoción de intereses colectivos, sociales, comunitarios y de bienestar. Este código puede guardar relación con el objeto contractual cuando las actividades sean desarrolladas por entidades asociativas u organizaciones sin ánimo de lucro cuyo propósito esté vinculado al bienestar y la integración de sus miembros o de determinados grupos poblacionales.

En este sentido, el objeto contractual se ubica dentro de un sector de servicios caracterizado por la prestación de actividades orientadas al bienestar social y al desarrollo humano, el cual, si bien no corresponde a un sector productivo industrial, cumple una función estratégica en la gestión del talento humano de las entidades públicas, al contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales, el fortalecimiento del clima organizacional y el desempeño institucional.

d) **Agentes que componen el sector:**

El sector asociado a la prestación de servicios de bienestar institucional se encuentra compuesto por diferentes actores que participan en la planeación, ejecución y soporte de las actividades orientadas al desarrollo integral del talento humano en las entidades públicas.

En primer lugar, se identifican los organismos de orientación y dirección, dentro de los cuales se encuentra el Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad encargada de definir los lineamientos generales en materia de bienestar social e incentivos para los servidores públicos, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015. Estos lineamientos orientan la estructuración de los programas de bienestar, sin intervenir directamente en el mercado de prestación de servicios.

Desde la perspectiva de la oferta, el sector está integrado por operadores que cuentan con la capacidad técnica, administrativa y logística para ejecutar las actividades de bienestar institucional. Dentro de estos, se destacan principalmente:

Cajas de Compensación Familiar: Son entidades de naturaleza privada, sin ánimo de lucro, que cumplen funciones de seguridad social y están orientadas a la prestación de servicios sociales dirigidos a trabajadores y sus familias. En virtud experiencia, infraestructura y cobertura, cuentan con la capacidad para desarrollar de manera integral programas de bienestar institucional, incluyendo componentes recreativos, deportivos, culturales, formativos y sociales.

Operadores privados de servicios complementarios: Comprenden empresas dedicadas a la organización de eventos, operadores logísticos, proveedores de actividades recreativas, culturales o formativas y consultoras en bienestar organizacional. Su participación en el sector se presenta de manera parcial, generalmente en la ejecución de actividades específicas, sin asumir la integralidad de los programas de bienestar.

De igual forma, existen actores complementarios que inciden indirectamente en la ejecución del servicio, tales como proveedores de infraestructura recreativa y deportiva, empresas de transporte, alimentación, operadores turísticos, personal especializado (instructores, facilitadores, formadores) y proveedores de servicios logísticos. Estos actores participan como soporte dentro de la cadena de prestación del servicio, bajo la coordinación del operador principal.

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer las necesidades que se presentan, respecto del objeto a contratar, por consiguiente, existe la necesidad de adelantar la suscripción del siguiente objeto: **FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL, CULTURA ORGANIZACIONAL Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA.**

**ASPECTOS ECONÓMICOS:**

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división de la economía clásica se estructura así́ :
-Sector primario.
-Sector secundario
-Sector Terciario
De esta forma se determinan los siguientes sectores:

**Sector primario o agropecuario.** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario o industrial.** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo**:** extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su naturaleza, alcance, especialización, etc.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
3. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte publico, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

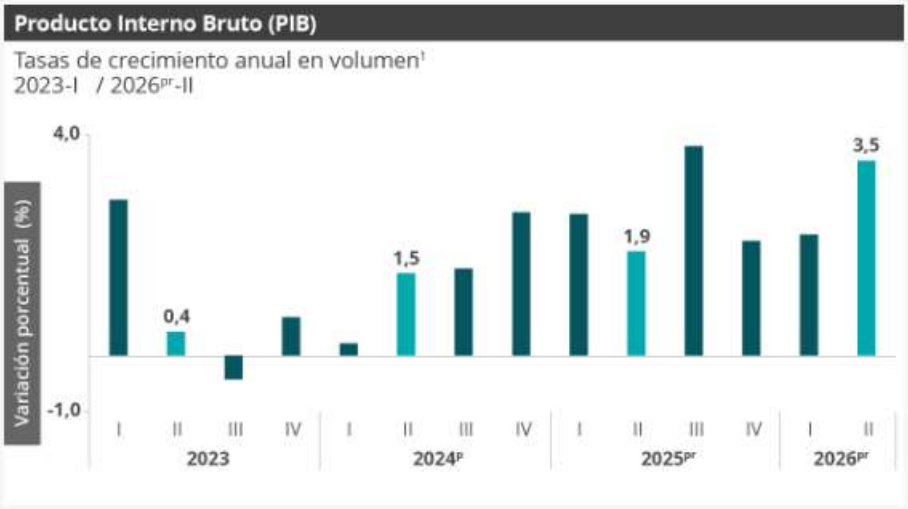
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Desde la perspectiva económica, la necesidad se ubica en el sector terciario o de servicios, específicamente en el mercado de servicios profesionales, empresariales e institucionales de capacitación, formación, facilitación de talleres, bienestar organizacional, desarrollo de competencias, gestión del talento humano y fortalecimiento del servicio al ciudadano. No corresponde a la adquisición de bienes manufacturados ni a la ejecución de obra pública, aunque la prestación integral puede incorporar bienes e insumos accesorios como materiales pedagógicos, elementos de apoyo, refrigerios, transporte, alquiler de espacios o equipos, siempre que estén previstos y justificados en las especificaciones y en el presupuesto.

El servicio requerido tiene naturaleza principalmente intelectual, formativa y operativa. Su ejecución demanda planeación metodológica, personal idóneo, diseño y conducción de actividades, materiales de apoyo, coordinación logística, seguimiento y evaluación de resultados. La oferta puede provenir de personas naturales con experiencia y formación pertinente, personas jurídicas cuyo objeto o actividad económica guarde relación con capacitación y consultoría organizacional, instituciones de formación, operadores de bienestar y organizaciones especializadas en desarrollo humano y servicio al ciudadano.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB**
**II trimestre 2026**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
## Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional 2025 - 2026 (Septiembre)

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

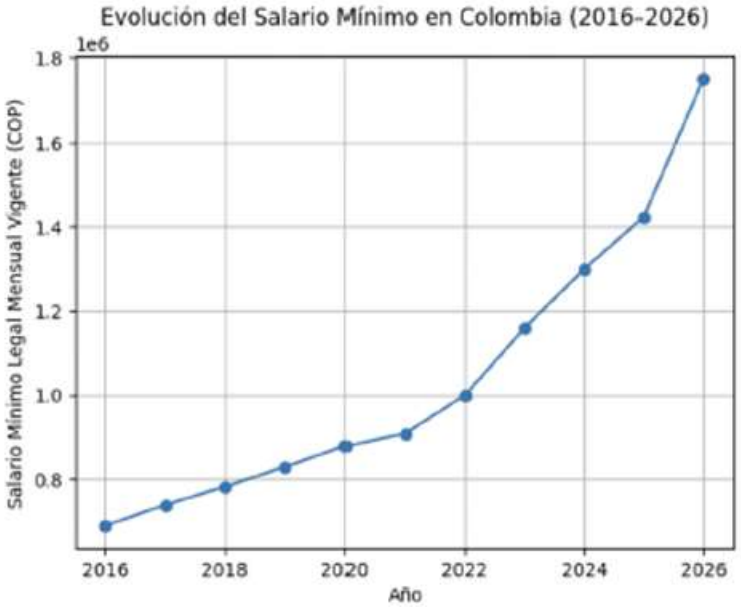
| IPC | Septiembre | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,32 | **0,37** | 4,55 | **5,74** | 5,18 | **6,29** |

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

De igual manera, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) representa una variable determinante, teniendo en cuenta que este tipo de servicios es intensivo en recurso humano, incluyendo personal profesional, logístico y operativo, cuyos costos se ven afectados por los incrementos salariales y las respectivas cargas prestacionales.




Otro factor relevante corresponde a la estructura y alcance del servicio, considerando que el programa de bienestar involucra la ejecución de múltiples actividades de diferente naturaleza (deportiva, recreativa, cultural, formativa), lo que implica la articulación de diversos recursos técnicos y operativos que inciden en la configuración del costo total. Así mismo, la cantidad de beneficiarios y el nivel de cobertura inciden en la magnitud de la operación, generando variaciones en los requerimientos logísticos, el número de actividades a desarrollar y el talento humano necesario para su ejecución**.**

Adicionalmente, los costos asociados a la infraestructura y logística, tales como uso de escenarios, transporte, alimentación, insumos y demás recursos operativos, constituyen un componente significativo dentro de la estructura económica del servicio.

Así las cosas, el análisis efectuado se concluye que el mercado de prestación de servicios de bienestar institucional se desarrolla en un entorno económico influenciado por el comportamiento de los sectores de servicios sociales, recreativos y de apoyo administrativo, los cuales sirven de referencia para la estructuración de este tipo de procesos en las entidades públicas.

De igual manera, se evidencia que variables como la inflación y los incrementos del salario mínimo legal vigente inciden de forma directa en la estructura de costos del servicio, teniendo en cuenta que este tipo de contratación requiere recurso humano, apoyo logístico, disponibilidad de infraestructura y provisión de bienes y servicios complementarios para su adecuada ejecución.

Así mismo, las condiciones del mercado laboral impactan la disponibilidad del talento humano requerido y los costos asociados a su vinculación, aspecto que resulta relevante en contratos que demandan personal operativo, profesional y logístico para el desarrollo de actividades de bienestar institucional.

En consecuencia, el análisis económico permite establecer que la estructuración del presente proceso debe considerar las condiciones del entorno macroeconómico y sectorial, con el fin de definir un presupuesto acorde con la realidad del mercado, garantizar la viabilidad financiera del contrato y propiciar una ejecución adecuada del servicio, en cumplimiento de los objetivos del programa de bienestar institucional de la Entidad.

## CODIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones.
Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

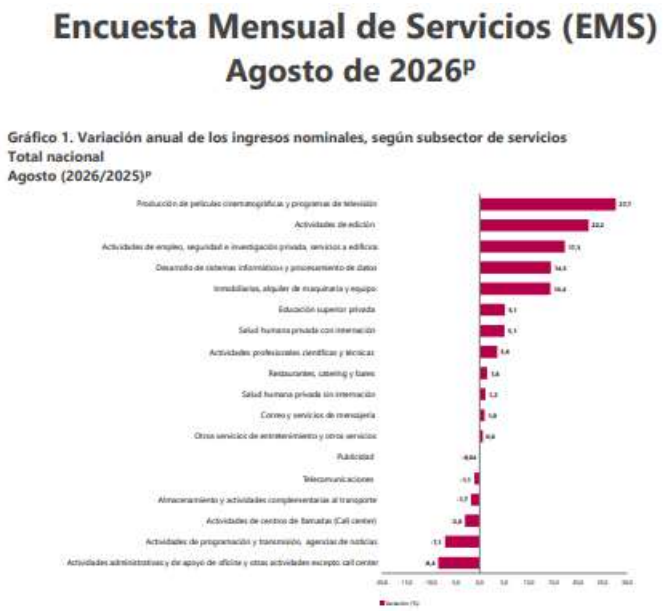
| GRUPOS | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| (86) SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN | (10) FORMACIÓN PROFESIONAL | (18) SERVICIOS DE ENTRANAMIENTO EN SERVICIOS Y DESARROLLO D MANO DE OBRA | (10) CAPATACIÓN EN HAILIDADES PERONALES |
| 80 SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS DAMINISTRATIVOS | (11) SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS | 11 SRVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL | 01 ASISTENCIA DE OFICINA O ADMINISTRACION TEMPORAL |
| (86) SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN | (10) FORMACIÓN PROFESIONAL | (18) SERVICIOS DE ENTRANAMIENTO EN SERVICIOS Y DESARROLLO D MANO DE OBRA | (02) SERVICIOS DE CAPACITACION EN READIESTRAMIENTO O REPASO |
| (93) SERVICIOS POLITICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS | (14) SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES | (15) DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES | (06) SERVICIOS DE BINESTAR SOCIAL |

## CONTATACION REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUSISIVONES DE LA VIGENCIA

| | |
|---|---|
| SI | X |
| NO | |

**LA ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS**

es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.




En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

**1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025) p**

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Agosto (2026/2025)P**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -1,7 | -2,0 | 0,0 | 0,2 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 1,0 | 3,2 | -0,0 | -2,2 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 1,6 | 1,5 | 0,6 | -0,5 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 22,2 | -4,1 | 0,5 | 25,8 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 27,7 | 6,1 | 16,8 | 4,9 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -7,1 | -11,1 | -0,1 | 4,1 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -1,1 | 2,2 | -2,6 | -0,6 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 14,5 | 13,2 | 1,3 | -0,0 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 14,4 | 14,4 | -0,2 | 0,2 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 3,6 | 3,8 | -0,1 | -0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -0,04 | -0,03 | -0,01 | -0,0 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 17,3 | 17,4 | 0,0 | -0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -3,0 | -3,0 | 0,0 | -0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -8,4 | -7,9 | 0,0 | -0,5 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 5,1 | 5,3 | 0,0 | -0,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5,1 | 5,2 | -0,1 | -0,0 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 1,2 | 1,1 | 0,3 | -0,2 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 0,6 | -1,2 | 0,8 | 1,1 |

**Fuente:** DANE, EMS.
P Cifra provisional

## 1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025).

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Agosto (2026/2025)P**

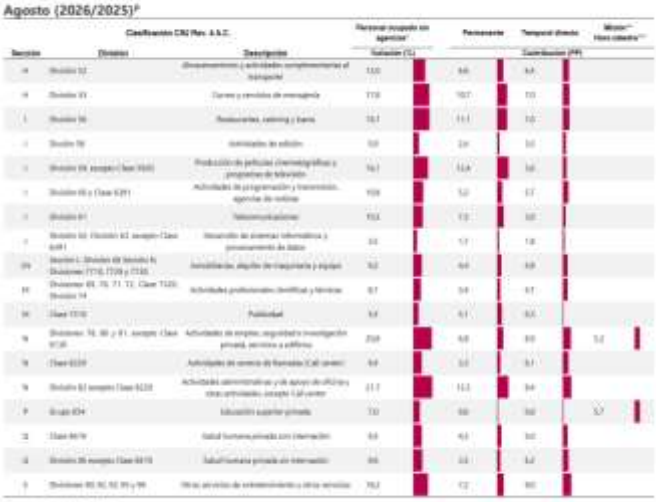


**Fuente:** DANE, EMS.
P Cifra provisional

## 1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025).

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Agosto (2026/2025)p**



**Fuente:** DANE, EMS.
p Cifra provisional

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - febrero 2026 p / enero - febrero 2025) En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

## EVOLUCION POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

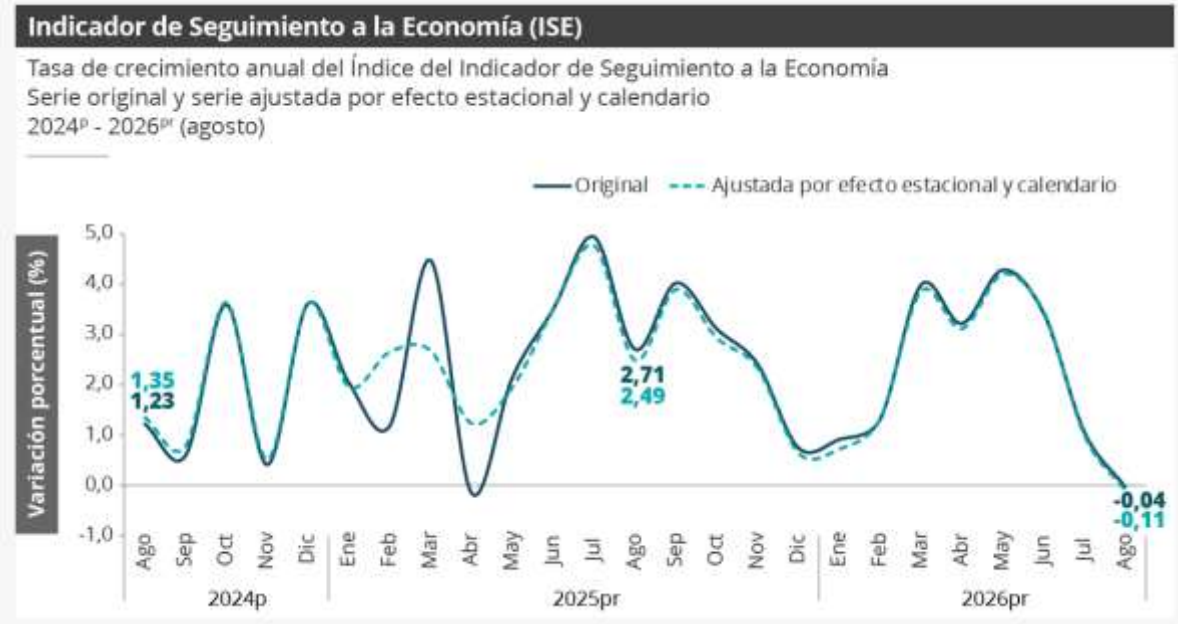
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,6%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por una disminución de 7,2% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 1,0% y el personal contratado a través de agencias presentó un aumento de 15,8%.

Mientras que, los salarios en febrero de 2026 presentaron un aumento de 12,1%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por los incrementos de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 11,9% en los salarios del personal temporal directo.

## INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA-IES

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.




## COMPORTAMIENTO ANUAL

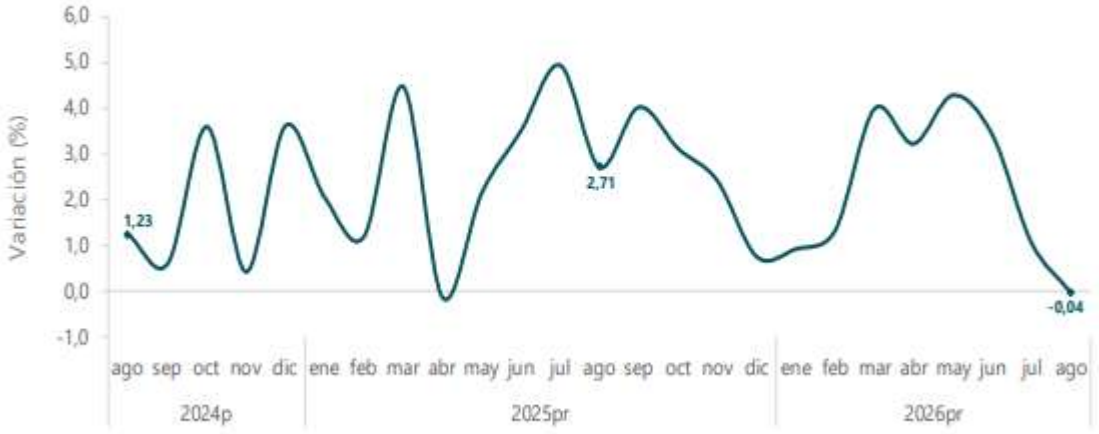
Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31). (Ver gráficos 2 y 3).

**Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie original**
**2023 - 2026pr (agosto)**




**Fuente:** DANE, ISE

**Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie original**
**2024p - 2026pr (agosto)**




**Fuente:** DANE, ISE

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 0,11% respecto al mes de agosto de 2025pr (125,78). (Ver gráficos 4 y 5).

**COMPORTAMIENTO MENSUAL**

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 3,11% respecto al mes de julio de 2026pr (129,69). (Ver gráficos 4 y 6).

**Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)**




**Fuente:** DANE, ISE

## RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS

**Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)**




**Fuente:** DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

**PERSPECTIVA LEGAL.**
**NORMAS GENERALES**

Constitución Política de Colombia.
Plan de Desarrollo Nacional.
Plan de Desarrollo Departamental
Plan de Desarrollo Municipal.
Ley 80 de 1993.
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015

La normatividad que regula la naturaleza y objeto del Presente Proceso De Contratación, la cual hace parte de estos estudios previos es la siguiente:
**DEMAS NORMAS CONCORDANTES**

| **TIPO DE NORMA** | **AÑO** | **RESUMEN** |
|---|---|---|
| Ley 1474 de 20211, Articulo 94 | 2011 | "**ARTÍCULO 94**. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral, y se dictan otras disposiciones". |
| Decreto 1082 de 2015 | 2015 | Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional". |
| Ley 80 de 1993 | 1993 | "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA" |
| Ley 1150 de 2007 | 2007 | "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos." |

**PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA.**

La entidad ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios técnicos y profesionales tanto por personas naturales como por personas jurídicas, y en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar las actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la Entidad, considera que lo más conveniente es contratar a personas (naturales y/o jurídicas) que cuenten con la idoneidad o experiencia en este tipo de servicios, que le permita cumplir adecuadamente con las obligaciones.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente (máximo de 30 días de expedición), así como copia de los estatutos de la entidad.

La Entidad ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios técnicos y profesionales tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector. La Entidad considera que lo más conveniente es contratar personas naturales o jurídicas que cuenten con la idoneidad o experiencia en el campo, que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

**Perspectiva Financiera.**

Desde el punto de vista financiero se advierte que no ha sido posible obtener en el sector información financiera, pero en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada-pago mes vencido-se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

Sin embargo, el proponente deberá presentar con su propuesta la documentación financiera mínima que corrobore cumplir con una capacidad de eficiencia que le permita cumplir con el objeto contractual, por lo cual se deberán aportar los siguientes documentos:

(i) BALANCE GENERAL 2025.
(ii) ESTADO DE RESULTADO 2025.
(iii) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025
(iv) RUT ACTUALIZADO.

**ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.**

La Entidad, de acuerdo con las disposiciones del articulo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del articulo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, dicho análisis se hace en documento anexo a la presente, denominado ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

**ANALISIS DE LA DEMANDA:**

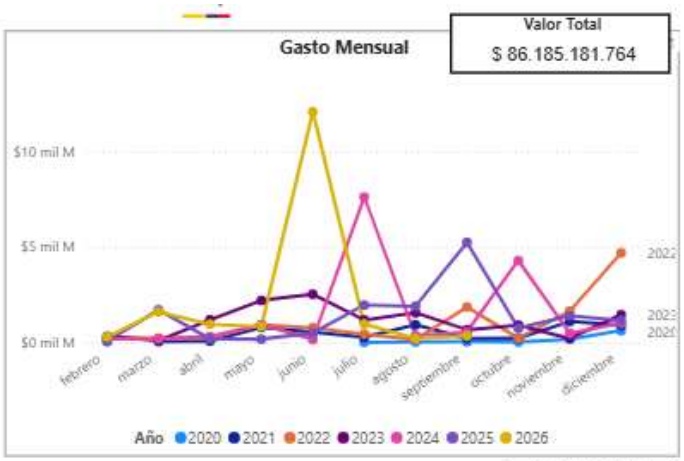
Con el fin de analizar el mercado referente al sector de servicios enmarcado en el presente proceso contractual, la entidad ha adquirido con anterioridad, de acuerdo al histórico de gastos, por lo que se consultó en el SECOP, la forma como se han contratado procesos similares, los costos de actividades similares a las que se desean contratar y los contratistas que han ejecutado contratos similares al que se desea contratar, dentro de ellos están:

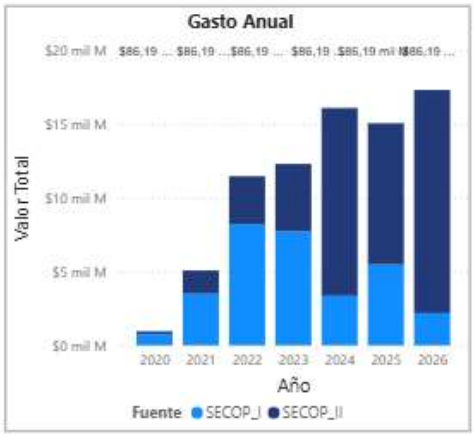
| Proceso | Objeto | Modalidad | Valor | Fecha de publicación / estado |
|---|---|---|---|---|
| IMC-018-2026 | Implementación de acciones para la realización de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2025 y el fortalecimiento de la participación ciudadana | Mínima cuantía | Ver SECOP II | 10/08/2026 – Cierre 12/08/2026 |
| SAMC-004-2025 | Desarrollo de actividades y encuentros participativos para la atención integral de los programas sociales del municipio de Dibulla | Selección abreviada de menor cuantía | Ver SECOP II | 11/09/2025 – Cierre 18/09/2025 |
| SAMC-005-2026 | Desarrollo de actividades y encuentros participativos para la atención integral de los programas sociales del municipio de Dibulla | Selección abreviada de menor cuantía | Ver SECOP II | 01/09/2026 – Cierre 04/09/2026 |
| SAMC-008-2026 | Desarrollo de actividades y encuentros participativos para la atención integral de los programas sociales del municipio de Dibulla | Selección abreviada de menor cuantía | Ver SECOP II | 24/09/2026 – Cierre 29/09/2026 |

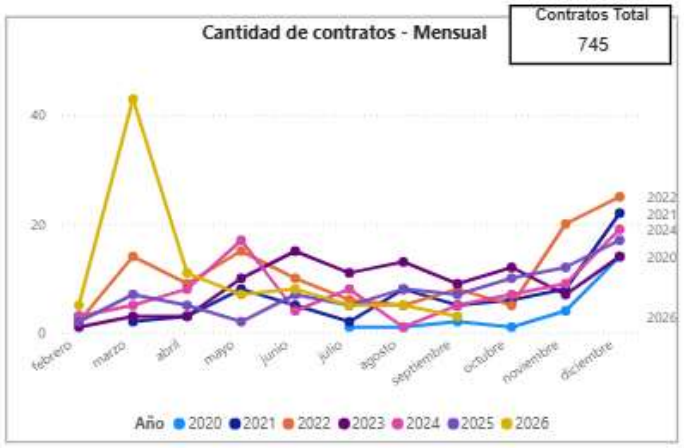
**ii) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien o servicio?**

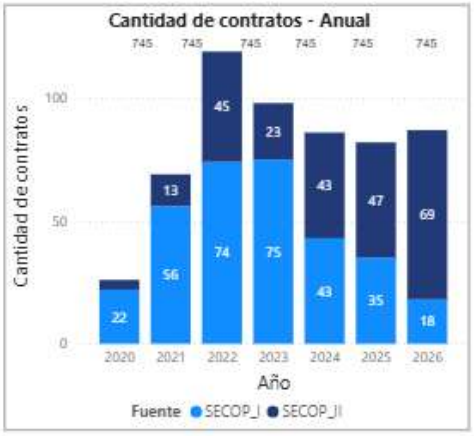
Las entidades estatales adquieren estos servicios principalmente por mínima cuantía cuando el valor no supera el 10 % de la menor cuantía, por selección abreviada de menor cuantía cuando lo supera, y, en algunos casos, mediante convenios con entidades sin ánimo de lucro en los términos del Decreto 092 de 2017, cuando se cumplen sus requisitos. El esquema más común es el contrato de prestación de servicios con un operador logístico a precios unitarios, con pagos parciales contra ejecución verificada.

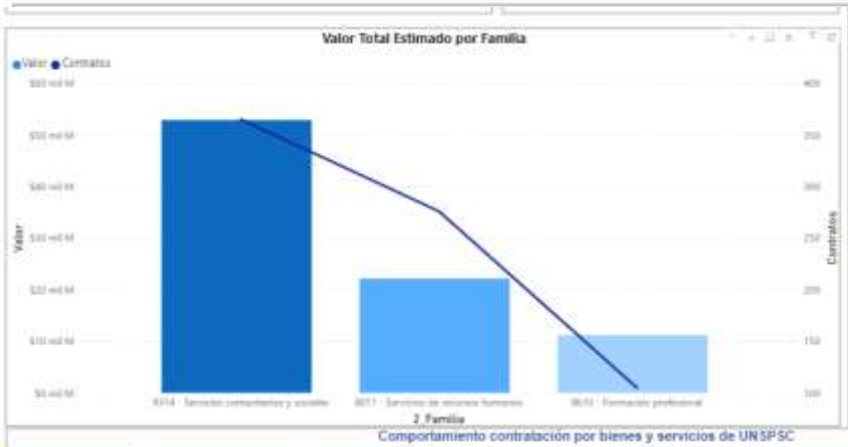
Las empresas privadas y las organizaciones de cooperación contratan directamente operadores o fundaciones mediante solicitud de cotizaciones y orden de servicio, por precio global o por evento.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 202 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor |
| 9314 - Servicios comunitarios y sociales | 21 | $850.999.305 | 1,09% | 38 | $3.015.726.192 | 3,86% | 47 | $4.340.000.080 | 5,55% | 41 | $5.191.97 |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 5 | $102.051.387 | 0,13% | 23 | $1.464.566.082 | 1,87% | 43 | $3.138.045.441 | 4,01% | 40 | $5.676.02 |
| 8610 - Formación profesional | | | | 11 | $597.184.300 | 0,76% | 29 | $3.983.162.103 | 5,09% | 17 | $1.426.36 |
| Total | 26 | $953.050.692 | 1,22% | 69 | $5.077.476.574 | 6,49% | 119 | $11.461.207.637 | 14,65% | 98 | $12.294.36 |




Estos antecedentes contractuales evidencian que la Entidad ha requerido de manera reiterada la prestación de servicios con los códigos clasificadores requeridos para servicios especializados, logísticos y de recurso humano, contenidos en el Plan anual de adquisiciones manteniendo una línea sostenida de contratación que responde a la naturaleza permanente de estos programas.

Así mismo, la revisión de la contratación pública en otras entidades del orden nacional y territorial permite identificar que existe una demanda constante de este tipo de servicios, la cual se materializa a través de procesos contractuales con objetos similares, orientados a la

ejecución de programas de bienestar institucional, incentivos, seguridad y salud en el trabajo y fortalecimiento del talento humano.

## ANALISIS DE LA OFERTA

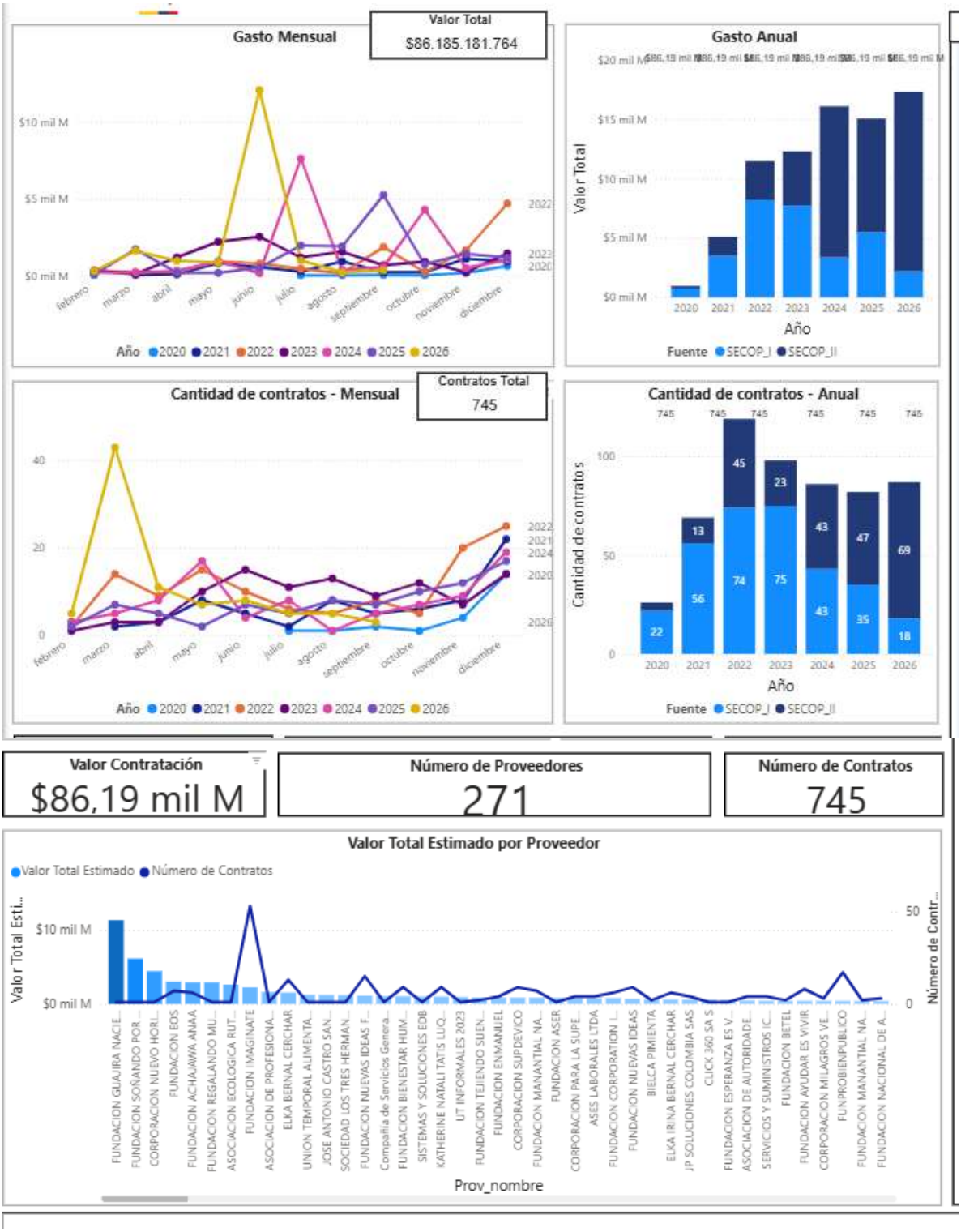
El análisis de la oferta del sector tiene como propósito identificar los posibles proveedores del servicio requerido, así como establecer las condiciones de capacidad técnica, operativa y organizacional existentes en el mercado para la ejecución de programas de bienestar institucional, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

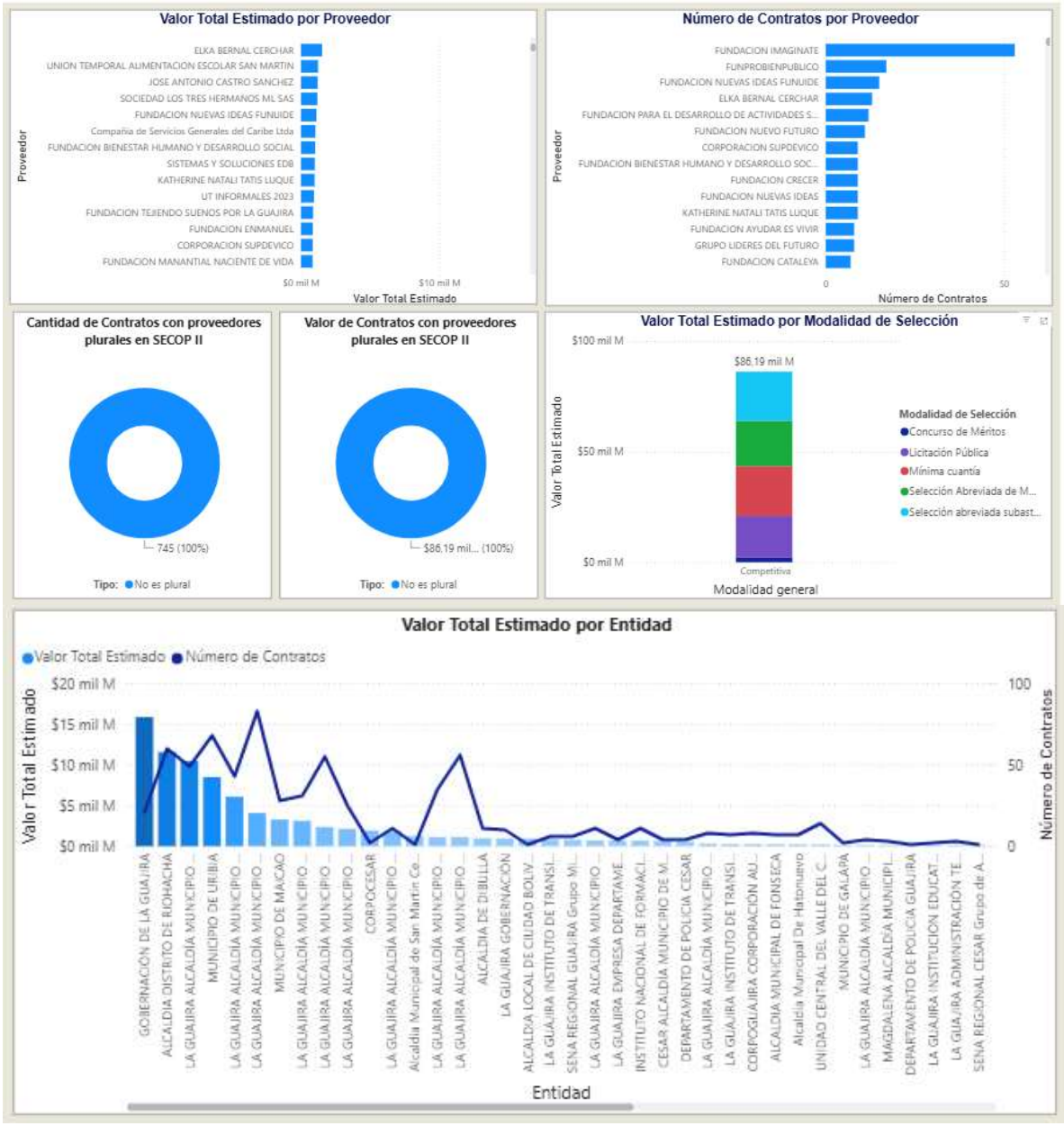
Para el desarrollo del presente estudio, la Alcaldía de Dibulla tuvo en cuenta diversas fuentes de información, tanto internas como externas, entre las cuales se encuentran la revisión de procesos con objetos similares en la plataforma SECOP II, así como la identificación de operadores del mercado con experiencia en la ejecución de programas de bienestar institucional en entidades públicas.

A partir de dicho análisis, se evidencia que el sector de prestación de servicios de bienestar institucional está conformado por distintos tipos de proveedores que participan en la ejecución de estas actividades, con niveles diferenciados de capacidad. En este contexto, se identifican entidades que cuentan con la posibilidad de asumir la prestación integral del servicio, así como otros actores que intervienen de manera complementaria en la ejecución de actividades específicas.

De otra parte, en el mercado también participan operadores privados tales como empresas de logística, organizadores de eventos y proveedores de actividades recreativas, culturales o formativas, cuya intervención se presenta generalmente en la ejecución de componentes específicos del servicio.

Así mismo, el análisis de la contratación pública evidencia que diferentes entidades del orden nacional y territorial han requerido servicios similares, orientados a la ejecución de programas de bienestar social, clima organizacional y desarrollo humano.


Gasto Mensual
Valor Total
$86.185.181.764
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Gasto Anual
Valor Total
$15 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
745
40
20
0
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
745 745 745 745 745 745
100
50
0
22
56
13
74
45
75
23
43
43
35
47
18
69
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Valor Contratación
$86,19 mil M
Número de Proveedores
271
Número de Contratos
745
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$10 mil M
$0 mil M
50
0
Valor Total Esti...
Número de Contr...
FUNDACION GUAJIRA NACIE...
FUNDACION SOÑANDO POR ...
CORPORACION NUEVO HORI...
FUNDACION EOS
FUNDACION ACHAJAWA ANAA
FUNDACION REGALANDO MU...
ASOCIACION ECOLOGICA RUT...
FUNDACION IMAGINATE
ASOCIACION DE PROFESIONA...
ELKA BERNAL CERCHAR
UNION TEMPORAL ALIMENTA...
JOSE ANTONIO CASTRO SAN...
SOCIEDAD LOS TRES HERMAN...
FUNDACION NUEVAS IDEAS F...
Compañia de Servicios Genera...
FUNDACION BIENESTAR HUM...
SISTEMAS Y SOLUCIONES EDB
KATHERINE NATALI TATIS LUQ...
UT INFORMALES 2023
FUNDACION TEJIENDO SUEN...
FUNDACION ENMANUEL
CORPORACION SUPDEVICO
FUNDACION MANANTIAL NA...
FUNDACION ASER
CORPORACION PARA LA SUPE...
ASES LABORALES LTDA
FUNDACION CORPORATION L...
FUNDACION NUEVAS IDEAS
BIELCA PIMIENTA
ELKA IRINA BERNAL CERCHAR
JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS
CLICK 360 SA S
FUNDACION ESPERANZA ES V...
ASOCIACION DE AUTORIDADE...
SERVICIOS Y SUMINISTROS IC...
FUNDACION BETEL
FUNDACION AYUDAR ES VIVIR
CORPORACION MILAGROS VE...
FUNPROBIENPUBLICO
FUNDACION MANANTIAL NA...
FUNDACION NACIONAL DE A...
Prov_nombre




La Alcaldía de Dibulla, implementar el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Siguiendo las orientaciones de la Guía para la elaboración del estudio del sector, la Entidad Pública, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establece el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presente en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente, se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel de la región.

Los proveedores con mayor número de contratos son: Fundación Salud y Bienestar de Colombia (10); Corporación Supdevico, Fundación Aprendiendo a Soñar, Fundación Centro Integral de Atención Psicosocial, Fundación Wakuwaiipa, Resguardo Kogui Malayo Arhuaco y Yerena Ávila Redondo (4 cada uno); y Breiner Polo Serrano, Leticia Dayana Laclet Lamar y Nazly Esther Mercado Ojeda (3 cada uno). El mercado es atomizado, ningún proveedor concentra la contratación, y predominan las fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y personas naturales de la región.

Actualmente en Colombia y más exactamente en la Guajira, existe una gran variedad de prestadores de los servicios requerido por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, que brindan los servicios de toda forma o tipo de comunicaciones o relacionadas con este tipo de actividades.

**RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO**
Secretaria de gobierno y asuntos administrativos.
Municipio de Dibulla